

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO**

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

**Departamento:** de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.

**Carrera:** Licenciatura en Ciencia Política.

**Orientación:** Administración y Planificación Pública

**Asignatura y código:** Tecnología de la Administración Pública (Cod. 2618)

**Plan de Estudio:** 1994 – Versión 0

**Año:** 4to año.

**Régimen de la asignatura:** cuatrimestral.

**Asignación horaria semanal:** 4 horas.

**Asignación horaria total:** 64 horas (50% teóricas y 50% prácticas)

**Profesora Responsable:** Dra. Mariana Lerchundi, ayudante de primera con dedicación simple.

**Año académico:** 2023.

**Lugar y fecha:** Río Cuarto, 20 de marzo de 2023.

## 1. FUNDAMENTOS

La asignatura *Tecnología en la Administración Pública* (2618) es un espacio curricular correspondiente al primer cuatrimestre de la orientación *Administración y Planificación Pública*, de la *Licenciatura en Ciencia Política*. La misma se cursa en paralelo con *Teoría de la Administración Pública I* (2616) y *Derecho Administrativo* (2617). De este modo, en su conjunto, introducen al estudiante a los conocimientos correspondientes a la gestión, administración y planificación pública.

Particularmente, *Tecnología en la Administración Pública* es una asignatura que cobra relevancia en el marco del Estado en su era exponencial, es decir, en un proceso de cambios acelerados en las tecnologías de la comunicación y la información, la inteligencia artificial, la robótica y sus múltiples aplicaciones en las modalidades y capacidades de gestión de lo público. La administración pública tiene hoy nuevos desafíos que a través de las tecnologías deberá enfrentar e intentar resolver.

En este marco, este espacio curricular se propone comprender las tecnologías de la administración pública como herramientas que contribuyen al mejoramiento de las capacidades estatales de la gestión pública, teniendo como marco un sistema social más amplio de producción de sentido, situado en la administración pública argentina y, particularmente, en la cordobesa. Además, incluye aquellos procesos y métodos que tienen por finalidad el cumplimiento de una serie de principios que orientan la buena administración, tales como la transparencia, la participación, la publicidad, la eficacia y la eficiencia.

El objetivo propuesto parte de tres nociones implícitas: en primer lugar, que las *tecnologías*, refieren al conjunto de conocimientos, instrumentos, recursos técnicos y procedimientos empleados por la administración pública; en segundo lugar, que las *capacidades estatales* incluyen las posibilidades, condiciones y recursos para alcanzar determinados resultados preestablecidos; en tercer lugar, que la *gestión pública* implica la acción de gestionar y de gestar resultados (políticas públicas) en relación con el contrato que la ciudadanía y el gobierno toman en los procesos electorarios democráticos.

La materia tiene como propósito sintetizar y articular un conjunto de cuerpos teóricos y de herramientas prácticas que colaboran con el perfil del egresado especialmente para desempeñarse con eficacia y capacidad, en la administración pública, control de gestión y evaluación de políticas públicas; y para concebir, planificar y ejecutar políticas estatales para los ámbitos nacional e internacional. Para ello la asignatura se divide en seis unidades, en la primera, se caracteriza el Desarrollo histórico y político de la gestión pública; en la segunda, se realiza una introducción a las tecnologías de la Administración Pública tomando como marco la era exponencial y la particular situación de América Latina y Argentina; la tercera, se avanza con la descripción de tecnologías relevantes para la organización, el trabajo y los procesos en la Administración Pública. En la cuarta unidad, se desarrollan las tecnologías para la innovación y el fortalecimiento de las capacidades estatales. En la quinta, con un enfoque más pragmático se puntualizan herramientas para la toma de decisiones de la gestión pública en su multinivel: nacional, subnacional y local. En la sexta unidad se desarrolla el enfoque de derechos humanos ajustado a la gestión públicas. Finalmente, estas unidades tendrán como ejes transversales: la transparencia, la participación, la publicidad, la eficacia y la eficiencia.

## 2. OBJETIVOS

Comprender las tecnologías de la administración pública como herramientas que contribuyen al mejoramiento de las capacidades estatales de la gestión pública, teniendo como

marco un sistema social más amplio de producción de sentido, situado en la administración pública argentina y, particularmente, en la cordobesa.

### **Objetivos específicos**

- Introducir al desarrollo histórico y político de la gestión pública.
- Caracterizar las tecnologías de la Administración Pública, en el marco de la era exponencial.
- Describir las tecnologías para la organización, el trabajo y los procesos en la Administración Pública.
- Abordar las tecnologías destinadas a la innovación y el fortalecimiento de las capacidades estatales
- Reconocer las herramientas más relevantes para la toma de decisiones de la gestión pública.
- Analizar los derechos fundamentales, en el marco de la gestión pública.

## **3. CONTENIDOS**

### **Unidad 1: Desarrollo histórico y político de la gestión pública**

La evolución de la gestión pública. Reformas de primera y segunda generación. Gobernabilidad y gobernanza. Nociones conceptuales. Niveles de gobierno. La administración y el “buen gobierno”.

### **Unidad 2: Introducción a las tecnologías de la Administración Pública.**

Innovación Pública, Capacidades Estatales y Gestión Pública. Las capacidades tecnológicas. Las tecnologías como herramientas orientadas. Planificación Estratégica y Tecnologías de Información y Comunicación en la gestión pública. El Sector Público, la innovación y la gestión pública. La situación en América Latina y Argentina. La innovación en el contexto de Pandemia y post-pandemia. Gestión Pública y los poderes del Estado. Las políticas, la gestión pública y las tecnologías en la sociedad exponencial. Las TIC en la administración pública. Tecnologías y control ciudadano.

### **Unidad 3: Tecnologías para la organización, el trabajo y los procesos en la Administración Pública**

Estructuras organizaciones de la administración pública y composición del empleo público. Gestión operativa, por proyectos, por programas. Rendición de cuentas. Calidad Estatal. Componente de análisis: lo político y lo administrativo-organizacional (estructuras, normativa, procesos). El rol performativo del Estado. Planificación organizacional, Monitoreo y evaluación. Gestión por Procesos. El empleo público. Análisis cuantitativo y cualitativo. Profesionalización del de la función pública. Nuevas formas de organización del trabajo de la administración pública: teleducación, telesalud, teletrabajo. Estado de la situación en América Latina.

### **Unidad 4: Tecnologías para la innovación y el fortalecimiento de las capacidades estatales**

Inteligencia artificial e infraestructura organizativa en la Administración pública. Capacidades institucionales: capacidades de políticas y capacidades organizativas. Inteligencia artificial e innovación en la gestión pública. La Big Data en la Administración Pública. Gobierno Digital y Gobierno Electrónico. Modelo de la Gobernanza Digital. Interoperabilidad gubernamental.

Propuestas de implementación. Posibilidades y límites. Gobierno abierto y participación ciudadana. Ética y transparencia. Gobierno abierto y control. Gobierno abierto y tecnologías de la información y comunicación.

#### **Unidad 5: Herramientas para la toma de decisiones de la gestión pública**

Tecnologías orientadas a la vinculación multinivel en Argentina. Herramientas para la toma de decisiones. La participación ciudadana en la formulación, diseño, implementación, evaluación y control de la política pública. Instrumentos y tecnologías diferenciales para el Estado Subnacional y local. Herramientas para la planificación y evaluación. Teoría de cambio. Propuestas para gobiernos en contextos neoliberales.

#### **UNIDAD 6: La Gestión Pública y la realización de los derechos fundamentales**

Administración Pública y efectivización de los derechos fundamentales El sistema internacional de Derechos Humanos. Análisis. Principios. La gestión pública y la ampliación de derechos económicos, sociales y culturales.

### **4. METODOLOGIA DE TRABAJO**

La asignatura se desarrolla en encuentros teórico-prácticos, donde la docente presenta y desarrolla conceptual y teóricamente cada unidad. Se utilizan artículos disponibles en la bibliografía y se retoman recursos gráficos, audiovisuales y experiencias para situar los contenidos abstractos que permitan ilustrar y habiliten espacios de intercambio entre y con los estudiantes. La propuesta áulica del dictado de la materia se organiza en: 1) Clases presenciales. 2) Actividades individuales y grupales.

1) Clases presenciales. Esta modalidad requiere, en un primer momento, recuperar los conocimientos previos que permitan construir la nueva plataforma de conceptos y dimensiones de la clase. Posteriormente, se desarrollan y exponen los contenidos de la nueva la clase. Finalmente, se proponen las actividades prácticas correspondientes a la clase.

3) Actividades individuales y grupales. En este marco se dispondrá de la exposición individual de textos de la bibliografía indicada que serán distribuidos oportunamente en las clases; asimismo, en cada clase se prevé el desarrollo de ejercicios prácticos vinculados al abordaje, análisis y discusión de los conceptos trabajados. Cada uno de los módulos se culmina con un Trabajo Práctico que permita a los estudiantes apropiarse de los contenidos de la asignatura. Los materiales que generarán las instancias de debates en torno a los conceptos clave y/o casos paradigmáticos serán aportados por la docente y complementados por otras búsquedas de los estudiantes.

Se prevé el desarrollo de seis actividades prácticas evaluables:

1. La primera propone realizar una línea de tiempo que articule el proceso histórico latinoamericano y argentino de desarrollo de la gestión pública.
2. La segunda propone realizar un mapeo de las tecnologías de la administración pública que los estudiantes de la materia conozcan.
3. La tercera propone confeccionar una representación gráfica de un Estado local que tendrá características específicas brindadas por la docente, para analizar diversos casos. Se prevé la visita de funcionarios públicos (locales, provinciales y nacionales) con actividad en Río Cuarto.

4. La cuarta propone articular los conceptos incluidos en la unidad temática en una infografía.
5. La quinta propone el análisis de casos paradigmáticos de utilización de tecnologías adecuadas y favorables frente a otros cuyos resultados fueron poco exitosos.
6. En el caso de la sexta unidad dado que requiere de la participación de un docente invitado la actividad comenzará con la elaboración de preguntas a realizarle al Prof. Ricardo Muñoz (h) quien estará a cargo de la disertación. Luego deberá sintetizarse el contenido bajo la presentación de un informe.

Para el desarrollo de estas actividades se retomarán estrategias de tipo participativas (como el trabajo en grupo de tipo cooperativo). Se propone en grupos de aproximadamente 3 personas que permita alcanzar una discusión colectiva a través del ejercicio horizontal y democrático de la palabra.

### **Cronograma de Clase**

Fecha y clase	Temas
Clase N° 1 22/03/2023	<b>Presentación de la materia, diagnóstico.</b>
Clase N° 2 29/03/2023	<b>Unidad N° 1:</b> La evolución de la gestión pública. Reformas de primera y segunda generación. Gobernabilidad y gobernanza. Nociones conceptuales. Niveles de gobierno. La administración y el “buen gobierno”. <b>Desarrollo de la actividad práctica evaluable 1.</b>
Clase N° 3 05/04/2023	<b>Unidad N° 2:</b> Innovación Pública, Capacidades Estatales y Gestión Pública. Las capacidades tecnológicas. Las tecnologías como herramientas orientadas. Planificación Estratégica y Tecnologías de Información y Comunicación en la gestión pública. El Sector Público, la innovación y la gestión pública.
Clase N° 4 12/04/2023	<b>Unidad N° 2:</b> La situación en América Latina y Argentina. La innovación en el contexto de Pandemia y post-pandemia. Gestión Pública y los poderes del Estado. Las políticas, la gestión pública y las tecnologías en la sociedad exponencial. Las TIC en la administración pública. Tecnologías y control ciudadano. <b>Desarrollo de la actividad práctica evaluable 2.</b>
Clase N° 5 19/04/2023	<b>Unidad N° 3:</b> Estructuras organizaciones de la administración pública y composición del empleo público. Gestión operativa, por proyectos, por programas. Rendición de cuentas. Calidad Estatal.
Clase N° 6 26/04/2023	<b>Unidad N° 3:</b> Componente de análisis: lo político y lo administrativo-organizacional (estructuras, normativa, procesos). El rol performativo del Estado. Planificación organizacional, Monitoreo y evaluación. Gestión por Procesos.
Clase N° 7 03/05/2023	<b>Unidad N° 3:</b> El empleo público. Análisis cuantitativo y cualitativo. Profesionalización del de la función pública. Nuevas formas de organización del trabajo de la administración pública: teleducación, telesalud, teletrabajo. Estado de la situación en América Latina. <b>Actividad: invitación de funcionario públicos y desarrollo de la actividad práctica evaluable 3.</b>
Clase N° 8 10/05/2023	<b>Primer parcial: exposición del trabajo por parte de los estudiantes.</b>

<p><b>Clase N° 9</b> 17/05/2023</p>	<p><b>Unidad N° 4:</b> Inteligencia artificial e infraestructura organizativa en la Administración pública. Capacidades institucionales: capacidades de políticas y capacidades organizativas. Inteligencia artificial e innovación en la gestión pública. La Big Data en la Administración Pública. Gobierno Digital y Gobierno Electrónico. Modelo de la Gobernanza Digital.</p>
<p><b>Clase N° 10</b> 24/05/2023</p>	<p><b>Unidad N° 4:</b> Interoperabilidad gubernamental. Propuestas de implementación. Posibilidades y límites. Gobierno abierto y participación ciudadana. Ética y transparencia. Gobierno abierto y control. Gobierno abierto y tecnologías de la información y comunicación.</p> <p><b>Desarrollo de la actividad práctica evaluable 4.</b></p>
<p><b>Clase N° 11</b> 31/05/2023</p>	<p><b>Unidad N° 5:</b> Tecnologías orientadas a la vinculación multinivel en Argentina. Herramientas para la toma de decisiones. La participación ciudadana en la formulación, diseño, implementación, evaluación y control de la política pública.</p>
<p><b>Clase N° 12</b> 07/06/2023</p>	<p><b>Unidad N° 5:</b> Instrumentos y tecnologías diferenciales para el Estado Subnacional y local. Herramientas para la planificación y evaluación. Teoría de cambio. Propuestas para gobiernos en contextos neoliberales.</p> <p><b>Desarrollo de la actividad práctica evaluable 5.</b></p>
<p><b>Clase N° 13</b> 14/06/2023</p>	<p><b>Unidad N° 6:</b> Administración Pública y efectivización de los derechos fundamentales El sistema internacional de Derechos Humanos. Análisis. Principios. La gestión pública y la ampliación de derechos económicos, sociales y culturales.</p> <p><b>Actividad: disertación del Prof. Ricardo Muñoz (h) y desarrollo de la actividad práctica evaluable 6.</b></p>
<p><b>Clase N° 14</b> 21/06/2023</p>	<p><b>Segundo parcial: exposición de los trabajos por parte de los estudiantes.</b></p>

## 5. EVALUACION

### 5.1. REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS DIFERENTES CONDICIONES DE ESTUDIANTE (regular, promocional, vocacional, libre).

La evaluación de la asignatura consiste en la entrega y evaluación oral de un trabajo escrito e individual que diagnostique y proponga una posible utilización de tecnologías de la administración pública en un área, oficina, dependencia del sector público, a los fines de articular los contenidos abordados en la asignatura.

Estructura: 1) Título 2) Introducción, 3) Diagnóstico, 4) Propuesta de utilización de la/s tecnologías, 5) Resultados esperados, 6) Bibliografía.

Requisitos: portada, con nombre de la universidad, facultad, carrera, materia y docente. Letra calibri 12, interlineado 1,5. Cantidad mínima de páginas 10, máxima 15. Para la evaluación oral se recomienda el uso de un dispositivo de apoyo (power point, infografía, prezi, etc.)

Criterios de evaluación: pertinencia del tema (en el campo de la administración pública), coherencia interna entre el diagnóstico, las tecnologías y los resultados esperados, fundamentación teórica en relación con la asignatura.

Fechas de entrega: Este trabajo se divide en dos etapas correspondiendo la primera de ellas al primer parcial (10 de mayo de 2023) y la segunda al segundo parcial (21 de junio de 2023).

#### **Alumnos regulares:**

Condiciones para obtener la regularidad de la asignatura: 80 % de asistencia a clases. Aprobación del 80% de las actividades prácticas previstas y aprobación de los dos parciales con mínimo de nota 5.

Para aprobar la instancia del final de los estudiantes regulares será necesaria la presentación del trabajo final desarrollado durante el cuatrimestre a lo que se le agregan contenidos teóricos específicos de las unidades que integran el programa.

#### **Alumnos promocionales:**

Condiciones para promocionar la asignatura: 80 % de asistencia a clases. Aprobación del 80% de las actividades prácticas previstas y aprobación de los dos parciales con mínimo de nota 7.

#### **Alumnos vocacionales:**

Le aplican las mismas reglas para el estudiante regular y/o promocional, según corresponda.

#### **Alumnos libres:**

Para aprobar la asignatura en condición de estudiante libre será necesario rendir una (de elección aleatoria) y presentar el trabajo con las condiciones anteriormente detalladas. Para ello deberá contactarse con la docente responsable con al menos 15 días antes del llamado para poder realizar las devoluciones pertinentes.



## 6. BIBLIOGRAFÍA

### Unidad 1: Desarrollo histórico y político de la gestión pública

#### Bibliografía Obligatoria

- Aguilar, L. (2007). "El aporte de la Política Pública y de la Nueva Gestión Pública a la gobernanza". En: Revista del CLAD Reforma y Democracia. No. 39. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/3575/357533693001.pdf>
- Ase, I. y Burijovich, J. (2003). La Reinención del Estado Cordobés: Una "Reingeniería" de la Ciudadanía. Disponible en: [https://aaeap.org.ar/wp-content/uploads/2018/01/ase\\_burijovich.pdf](https://aaeap.org.ar/wp-content/uploads/2018/01/ase_burijovich.pdf)
- CLAD (2006). *Código Iberoamericano De Buen Gobierno*. Montevideo, Uruguay, 22 y 23 de junio de 2006. Disponible en: <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/07/Codigo-Iberoamericano-de-buen-gobierno.pdf>
- CLAD (2010). *Gestión Pública Iberoamericana para el siglo XXI*. Santo Domingo, República Dominicana, 8-9 de noviembre de 2010. Disponible en: <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/07/Gestion-Publica-Iberoamericana-para-el-siglo-XXI.pdf>
- CLAD (2013). *Carta Iberoamericana de los Derechos y Deberes del Ciudadano en Relación con la Administración Pública*. Panamá 18 y 19 de octubre de 2013. Disponible en: [https://intercoonecta.aecid.es/Documentos%20de%20la%20comunidad/Carta\\_%20Derechos%20y%20Deberes%20Ciudadano.pdf](https://intercoonecta.aecid.es/Documentos%20de%20la%20comunidad/Carta_%20Derechos%20y%20Deberes%20Ciudadano.pdf)

#### Bibliografía Ampliatoria

- Oszlak, O. (1999). De menor a mejor: el desafío de la "segunda" reforma del estado". En: Nuso N° 160. Disponible en: <https://unpabimodal.unpa.edu.ar/bibliografia/00-A0182/00-A0182.pdf>
- Oszlak, O. (1982). Reflexiones sobre la formación del estado y la construcción de la sociedad argentina. Desarrollo Económico Revista de Ciencias Sociales, Vol. XXI, 1982, Enero-Marzo: Buenos Aires, Argentina. Disponible en: [http://www.unl.edu.ar/ingreso/cursos/sociales/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/Reflexiones-sobre-la-form-del-E\\_Oszlak.pdf](http://www.unl.edu.ar/ingreso/cursos/sociales/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/Reflexiones-sobre-la-form-del-E_Oszlak.pdf)

### Unidad 2: Introducción a las tecnologías de la Administración Pública.

#### Bibliografía Obligatoria

- Grandinetti R. y Zurbriggen C. (2021). Capítulo 1: ¿Hackeando lo público? Innovación para la construcción de nuevas capacidades públicas. En: Hackear lo público. Innovación en la gestión pública. Año 6. Editorial: CLAD
- Oszlak, O. (2021). El Estado en la "era exponencial". Instituto Nacional de Administración Pública.
- Pando, D. (2021). Capítulo 2: La innovación pública como oportunidad para fortalecer las capacidades estatales. En: Hackear lo público. Innovación en la gestión pública. Año 6. PP. 57-80. Editorial: CLAD.
- Pando, D. (2014). Desafíos y oportunidades de la planificación estratégica en la utilización de tecnologías de información en las administraciones públicas latinoamericanas. En Jorge Walter y Diego Pando (comp.): Planificación estratégica. Nuevos desafíos y enfoques en el ámbito público, SAAP-Cerale, Buenos Aires.

#### Bibliografía Ampliatoria

- Blutman, G. (2016). Buscando armar el rompecabezas de la gestión pública: Argentina en el Siglo XXI. En: Revista Estado y Políticas Públicas, 4 (7): 69-81.

### Unidad 3: Tecnologías para la organización, el trabajo y los procesos en la Administración Pública

#### Bibliografía Obligatoria

- CAF y CEPAL. (2020). Las oportunidades de la digitalización en América Latina frente al Covid-19. Editado por Corporación Andina de Fomento y Naciones Unidas.
- Chudnovsky, M. y Cafarelli, M. (2018). Los cambios en las estructuras organizacionales del estado y su vínculo con la composición del empleo público. Argentina, 2003-2016. En: Foro Internacional (FI) 232, LVIII, 2018 (2), 275-312
- Hintze, Jorge (2003). Gestión por procesos y por resultados en la gestión estatal: Una cuestión abierta. Ponencia presentada en el SEGUNDO CONGRESO ARGENTINO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - Sociedad, Gobierno y Administración Pública "Reconstruyendo la estatalidad: Transición, instituciones y gobernabilidad", Córdoba, 27, 28 y 29 de noviembre, República Argentina.
- Oszlak, O. (2009). La profesionalización del servicio civil en América Latina: impactos sobre el proceso de democratización. Disponible en: <http://www.oscaroszlak.org.ar/gallery/la%20profesionalizacion%20del%20servicio%20civil%20en%20america%20latina%20impactos%20sobre%20el%20proceso%20de%20democratizacion.pdf>
- Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional, Secretaría de Gestión y Empleo Público, Jefatura de Gabinete de Ministros (2022). La gestión de los procesos en las organizaciones públicas: enfoque en la coordinación e integralidad estatal. Colección Fortalecimiento Institucional: Construyendo capacidades para un Estado presente. Buenos Aires: Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional.

#### Bibliografía Ampliatoria

- CLAD. (2003). Carta Iberoamericana de la función pública. Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 26-27 de junio de 2003.
- CLAD. (2018). Declaración de Alcalá de Henares sobre igualdad de género en las Administraciones Públicas, 6 de noviembre de 2018 en Guadalajara, México.
- Guardamagna, M. (2012). ¿Una política de Estado para la función pública? Aciertos y desaciertos en la formación y capacitación de cuadros políticos en democracia. En: Trabajo y Sociedad.
- Secretaría de Gestión y Empleo Público (abril de 2021). Calidad Estatal en un Modelo de Gestión Pública Democrática, Inclusiva y Federal. Dirección Nacional de Mejora de los Servicios a la Ciudadanía, Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional.
- Thwaites Rey, M. (2001). Tecnócratas vs punteros Nueva falacia de una vieja dicotomía: política vs administración. Disponible en: [http://repositorioubasibi.uba.ar/gsd/collect/encruci/index/assoc/HWA\\_707.dir/707.PDF](http://repositorioubasibi.uba.ar/gsd/collect/encruci/index/assoc/HWA_707.dir/707.PDF)

### Unidad 4: Tecnologías para la innovación y el fortalecimiento de las capacidades estatales

#### Bibliografía Obligatoria

- Abal Medina, J. M. (2009). La cooperación intergubernamental en Argentina: mejor Estado y mejor democracia. Revista del CLAD Reforma y Democracia. No. 44. (Jun. 2009). Caracas.
- Font, J. Blanco, I. Gomà, R., Jarque, M. (2000). Mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones locales: una visión panorámica. XIV Concurso de Ensayos del CLAD "Administración Pública y Ciudadanía". Caracas, 2000.
- Naser, A. (coord.), (2021). "Gobernanza digital e interoperabilidad gubernamental: una guía para su implementación", Documentos de Proyectos (LC/TS.2021/80), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Ramió, C. (2018). El impacto de la inteligencia artificial y de la robótica en el empleo público. Gigapp Estudios Working Papers, 5(98-110), 401-421.

- Ricardo A. Muñoz (h) (s/a). El Derecho Humano (colectivo) a la no corrupción y las vías procesales del restablecimiento ético.
- Rodrigues de Caires, C. (2020). Capítulo 1: El gobierno abierto desde la perspectiva del diseño. En: Gobierno abierto: estrategias e iniciativas en Iberoamérica de políticas públicas, N° 5, pp. 19-66. Editorial: CLAD.
- Salvador, M (2021). Capítulo 2: Capacidades institucionales para afrontar las infraestructuras organizativa y ética de la inteligencia artificial en las Administraciones públicas. N° 7, pp. 45 - 74. Editorial: CLAD.

### **Bibliografía Ampliatoria**

- CLAD (2008). Carta iberoamericana de calidad en la gestión pública. San Salvador, El Salvador, 26 y 27 de junio de 2008. Disponible en: <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/07/Carta-Iberoamericana-de-Calidad-en-la-Gestion-Publica-06-2008.pdf>
- CLAD. (2007). Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico. Pucón, Chile, 31 de mayo y 1° de junio de 2007. Disponible en: <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/07/Carta-Iberoamericana-de-Gobierno-Electronico.pdf>
- CLAD. (2009). Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Lisboa, Portugal, 25 y 26 de junio de 2009. Disponible en: <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/07/Carta-Iberoamericana-de-Participacion-06-2009.pdf>
- CLAD. (2018). Carta Iberoamericana de Ética e Integridad en la Función Pública. Antigua, Guatemala, 26 y 27 de julio de 2018. Disponible en: <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/10/Carta-Iberoamericana-Eticae-Integridad-Funcion-Publica.pdf>
- CLAD. (2020). Carta Iberoamericana de Innovación en la Gestión Pública. Andorra 08 de octubre de 2020. Disponible en: <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/10/Carta-Iberoamericana-de-Innovacion-10-2020.pdf>
- Criado, I. (2021). Capítulo 1: Inteligencia artificial: madurez tecnológica, adopción e innovaciones en la gestión pública. En: Inteligencia artificial y ética en la gestión pública. N° 7, pp. 11- 44. Editorial: CLAD. Disponible en: <https://clad.org/wp-content/uploads/2021/03/Libro-7-Inteligencia-artificial-y-%C3%A9tica-en-la-gesti%C3%B3n-p%C3%BAblica.pdf>
- Osizlak, O. (2013). Gobierno abierto: hacia un nuevo paradigma de gestión pública. Editorial: Red GEALC, septiembre de 2013. Disponible en: <https://www.oas.org/es/sap/dgpe/pub/coleccion5rg.pdf>
- Subirats, J. (2017). Innovación social, cambio tecnológico y gobierno abierto: la coproducción de políticas públicas. En Alejandra Naser, Álvaro Ramírez Alujas y Daniela Rosales: «Desde el gobierno abierto al Estado abierto en América Latina y el Caribe». Libros de la Cepal, N° 144 (LC.PUB.2017/9-P). Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).
- Sulbrandt Cabezas, J. Lira Silva, R. Ibarra Lara, A. (2001) Redes interorganizacionales en la administración pública. Revista del CLAD Reforma y Democracia. No. 21 (Oct. 2001).

## **Unidad 5: Herramientas para la toma de decisiones de la gestión pública**

### **Bibliografía Obligatoria**

- Basso, M. (2008). Toma de decisiones en gobiernos locales. Estudios de Casos, Córdoba, Argentina. Tesis para optar el título de Doctora en Ciencia Política, Universidad del Salvador.
- Bernal, M. (2021). Federalismo y déficits de la coordinación intergubernamental en Argentina. Administración Pública Y Sociedad (APyS), (12), 57-73.
- Díaz Aldret, A.(2017). Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas. Gestión y política pública, vol. XXVI, número 2, julio-diciembre, 2017, pp. 341-379.
- LABgobAR (2019). Herramientas para una gestión ágil. Buenos Aires: Subsecretaría de Innovación Pública y Gobierno Abierto, Secretaría de Gobierno de Modernización, Argentina.
- Pomares, J., Lardone, M., Rubio, J., Gasparin, J. (2012). La gestión pública provincial en cinco provincias argentinas: diagnóstico y recomendaciones. CIPPEC.

### **Bibliografía Ampliatoria**

Arroyo, A. y Hermsilla Cornejo, M. P. (2021). Capítulo 5: La inteligencia colectiva en las decisiones públicas mediante inteligencia artificial: caso Congreso de Chile. N° 7, pp. 139-156. Editorial: CLAD.

## **UNIDAD 6: La Gestión Pública y la realización de los derechos fundamentales**

### **Bibliografía Obligatoria**

Muñoz, R. (2017). Políticas públicas y derechos fundamentales. En: Derecho Administrativo 2017-712.

Muñoz, R. (2017). Sistema Administrativo . Jornadas "A 20 años de la Reforma Constitucional". Universidad Austral, Facultad de Derecho.

## **7. CRONOGRAMA**

## **8. HORARIOS DE CLASES Y DE CONSULTAS**

**Clases:** días miércoles de 16 a 20 hs, aula 3, del pabellón 4.

**Consultas:** días miércoles de 12 a 14 hs. Correo electrónico de contacto: [marianalerchundi@gmail.com](mailto:marianalerchundi@gmail.com)

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN<sup>1</sup> PARA IMPLEMENTAR  
LA CONDICIÓN DE ESTUDIANTE PROMOCIONAL  
EN LAS ASIGNATURAS<sup>2</sup>**

<b>Código/s de las asignaturas</b>	<b>Nombre completo y régimen de la asignatura, según el Plan de Estudio</b>	<b>Carrera a la que pertenece la asignatura</b>	<b>Condiciones para obtener la promoción</b> (copiar lo declarado en el programa)
2618	Tecnología de la Administración Pública – régimen cuatrimestral	Licenciatura en Ciencia Política	80 % de asistencia a clases. Aprobación del 80% de las actividades prácticas previstas y aprobación de los dos parciales con mínimo de nota 7.

**Firma del Profesor Responsable a cargo:**

**Aclaración de la firma: Mariana Lerchundi.**

**Lugar y fecha: Río Cuarto, 20 de marzo de 2023.**

<sup>1</sup> Esta planillita reemplaza la nota que debía presentar cada docente para solicitar la autorización para implementar el sistema de promoción en las asignaturas. **Se presenta junto con el programa** de la asignatura.

<sup>2</sup> Cada profesor podrá presentar sólo una planillita conteniendo **todas las asignaturas a su cargo** para las que solicita la condición de promoción para los estudiantes cursantes.